ACTA NO. CINCUENTA Y SIETE (57)

ACTA DE LA SESIÓN (VIRTUAL) EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

A través de la Plataforma ZOOM, a los **TRES** días del mes de Agosto de dos mil veinte, siendo las **10H42**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia virtual de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, Ing. Segundo Chicaiza, Técnico de Evaluación y Gestión de Proyectos y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
3. Aprobación en segundo y definitivo debate de la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha.
4. Clausura de la sesión Extraordinaria.

La presente sesión se efectuará con condiciones de seguridad para no exponer a los convocados, se utilizará medios tecnológicos "video conferencia" el enlace se lo dará a conocer de manera oportuna.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría de manera virtual se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **10H42**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 57
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 03 DE AGOSTO-2020

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Análisis de la Reforma a la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha (zona urbana consolidada El Porvenir).

Fecha: 31 de Julio de 2020.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento lo resuelto en sesión virtual de comisión del día viernes 31 de julio de 2020.

ANTECEDENTES: *A través de la Plataforma ZOOM, el viernes treinta y uno de julio del dos mil veinte, siendo las 15H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión virtual contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la Comisión: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca, vocal, y el concejal Luis Gustavo Suárez Coba con la presencia del Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico y Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de analizar la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a dar lectura y revisar la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha, acto seguido se procede a modificar el nombre de la Ordenanza antes descrita por Reforma a la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha (zona urbana consolidada El Porvenir). La Ley nos faculta hacer una revisión parcial del PDyOT hasta la parte urbana consolidada que es nuestra competencia. Seguidamente analizamos el punto específico del ancho de vía de la zona urbana consolidada en el Porvenir, que actualmente consta de 18 metros y la propuesta de la reforma es de 12 metros, es decir se sustituirá el plano aprobado de la Red Vial del Anexo 1 a la Ordenanza, por el plano que tendrá como referencia el nuevo ancho del Camino Real o del Inca tratado en esta reforma. Considerando que es necesario realizarlo en vista del proyecto que tiene la Municipalidad para llegar a un acuerdo con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la remodelación del área necesaria para el Seguro Social Campesino que es de interés social.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio poner en conocimiento del Concejo Municipal y que se pase para su aprobación en segundo y definitivo debate.*

Es todo cuanto podemos informar para los fines legales pertinentes.

Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales como han escuchado ya el pronunciamiento por parte de la Comisión, no sé si tienen algo que acotar.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, y dice si señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, señores Asesores, señorita Secretaria, una vez que igual la Comisión ha procedido a la reunión respectiva virtual para tratar la reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial de nuestro cantón y viendo ya todos los argumentos legales y también la asesoría jurídica conjuntamente con el Doctor Flavio Jiménez con quien también nos reunimos y con la Arquitecta que es la parte técnica hemos procedido a emitir nuestro informe considerando que es factible y la Comisión sugiere que sea aprobado esta reforma a la reforma de dicha Ordenanza, salvo otro criterio o algo que tengamos que acotar a través de los compañeros Concejales, eso es señor Alcalde. Dejando a disposición ya del Concejo que tome la mejor resolución de dicho informe.

Pide la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice bueno señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenos días, señores Asesores de igual manera reciban cordial saludo, si como manifestó Pablito en este caso la Comisión y todos los involucrados en este tema han llegado a una conclusión y acatando los informes y los proyectos que ya habían sido aprobados hace mucho tiempo, se ha tomado las mejores decisiones con el fin de ayudar a lo que es la colectividad, yo apoyo la moción del compañerito Pablo Carranza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 185-2020.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar en todas sus partes el Informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto con el cambio de nombre de la presente Reforma, y aprobar en segundo y definitivo debate la Reforma a la Reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Extraordinaria,** siendo las **10H51**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL